



## EVALUACIÓN EVENTO DE SIMULACIÓN WEB NO. 202516

**OBJETO: “Contratar la prestación del servicio de suministro de combustible: gasolina corriente o regular, para el parque automotor del Icfes”**

En atención a la designación efectuada de conformidad con el radicado N° 2025-110-0000941-3 del 13 de noviembre de 2025 y obrando de conformidad con los artículos 4° y 5° del Acuerdo No. 000003 de 2023 – Manual de Contratación, se procede a verificar las cotizaciones allegadas dentro del evento de cotización N° 202516 tramitado dentro de la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-326-AMP-2022, para lo cual inicialmente se encuentra imperativo manifestar que en atención al segmento y categoría de la adquisición, según la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III, el criterio de selección del proveedor corresponde al siguiente: “Selecciona al proveedor teniendo en cuenta los siguientes criterios: (i) Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y Margen Minorista) ofrecido por los Proveedores sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Motor Corriente Oxigenada y Diésel ACPM). Para el caso de la Gasolina Extra, será el mayor descuento total ofrecido por el proveedor que aplicará sobre el precio del galón de combustible establecido en el tablero de las estaciones de servicio ofrecidas en las ciudades capitales de departamento en el Evento de Cotización; (ii) el recorrido típico para el suministro de combustible de la flota de vehículos de la entidad compradora y (iii) la ubicación de las estaciones de servicio de cada uno de los proveedores.” adicionalmente, el proveedor deberá cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos por el Icfes, de conformidad con lo señalado en el Procedimiento “GAB -PR016 - COMPRA DE BIENES O SERVICIOS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Así las cosas, en atención al trámite realizado, se evidencia la presentación de las siguientes cotizaciones:

### Respuestas

Exportar ▾		
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado
Distracom S.A.	<a href="#">Distracom S.A. - #1259893</a>	19/11/25 11:54 -0500
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	<a href="#">GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. - #1260092</a>	18/11/25 10:25 -0500
Organización Terpel S.A.	<a href="#">Organización Terpel S.A. - #1260976</a>	19/11/25 09:18 -0500

Ahora bien, se deja constancia del desarrollo del procedimiento de consolidación de respuestas adelantado de conformidad con la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III, actuación en virtud de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

DESCUENTO EXTRA				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.
2,72%		1,00%	4,00%	

DESCUENTO INTEGRAL				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.
42,18%		13,61%	43,23%	

CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIOS				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.
26	0	61	6	5

Frente a lo anterior, inicialmente se hace necesario establecer la dirección de la sede de la entidad, en la que se destaca, se realiza el parqueo de la flota de vehículos que se pretende abastecer, Dirección: Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 16, Edificio Elemento, Bogotá -Cundinamarca. Código Postal: 111071.

Señalado a lo anterior, se puntualiza que, en atención a la necesidad de la entidad, no existe requerimiento de gasolina extra para el parque automotor de propiedad del instituto, por lo que el porcentaje de descuento en gasolina extra no será objeto de análisis; establecido lo anterior, se procede a realizar el análisis de las cotizaciones según el porcentaje de descuento integral y el número de estaciones de servicio:

### **DISTRACOM S.A.**

Esta cotización presenta el mayor porcentaje de descuento, sin embargo, ofrece un número limitado de estaciones de servicio, ubicadas así:

DISTRACOM S.A.	A	Bogotá D.C	Texaco	Automotriz	Cr 30 <del>Av</del> NQS No. 4 - 51
DISTRACOM S.A.	A	Bogotá D.C	Petrobras	Automotriz	Cr. 7 No. 46 - 21
DISTRACOM S.A.	A	Bogotá D.C	Petrobras	Automotriz	Ac 22 sur No 27 - 71
DISTRACOM S.A.	A	Bogotá D.C	Petrobras	Automotriz	Cl. 146A No. 95B - 67
DISTRACOM S.A.	A	Bogotá D.C	<del>Biomax</del>	Automotriz	AC 71B Sur No 12 - 85
DISTRACOM S.A.	A	Bogotá D.C	Texaco	Automotriz	Avenida Calle 13 No. 65 - 18

El análisis de esta oferta, que, a pesar de su alto descuento, presenta limitaciones significativas para la entidad, pues al contar con solo 6 estaciones de servicio, se restringe considerablemente la disponibilidad y accesibilidad del combustible, lo que podría generar demoras en el suministro y dificultades logísticas para la flota de vehículos de la entidad. Esta situación puede impactar negativamente en la operatividad diaria, especialmente en momentos de alta demanda o emergencia, donde la inmediatez y la confiabilidad del abastecimiento son cruciales. Además, la menor cantidad de estaciones podría limitar la capacidad de la entidad para elegir el punto de abastecimiento más conveniente, lo que podría aumentar los costos de transporte y afectar la eficiencia general en la gestión del suministro.

Adicionalmente, es importante considerar que las estaciones de servicio ofrecidas por Distracom S.A. no se encuentran en una proximidad adecuada a la entidad, lo que agrava aún más las limitaciones mencionadas. La distancia entre las estaciones y la sede de la entidad podría generar tiempos de desplazamiento prolongados, aumentando los costos operativos y complicando la logística de abastecimiento. En vista de estas circunstancias, que afectan tanto la disponibilidad como la eficiencia del suministro de combustible, se concluye que la oferta de Distracom no será seleccionada, priorizando la necesidad de un acceso más ágil y cercano a las estaciones de servicio para garantizar un suministro oportuno y confiable.

#### **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**

Esta cotización representa el menor porcentaje de descuento ofertado, pero presenta el mayor número de estaciones de servicio (61) ubicadas a lo largo de la ciudad, así las cosas, la limitación en el descuento implica un costo mayor para la entidad en comparación con las otras opciones, lo que puede impactar negativamente en el presupuesto destinado al suministro de combustible. Además, aunque la cantidad de estaciones pueda facilitar el acceso, el mayor gasto en cada galón puede contrarrestar las ventajas logísticas que representan, motivo por el cual, priorizar una oferta con un descuento más competitivo se resulta fundamental para optimizar los recursos de la entidad, y por ello, esta oferta no será seleccionada.

## GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

Esta cotización representa un porcentaje de descuento del 42% por lo que representa solo un 1,40% de diferencia con el mejor descuento ofertado, así mismo, este proveedor tiene 26 estaciones de servicio ubicadas, así:

GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	CALLE 45 # 50B - 60 SUR
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	SHELL	Automotriz	AV CLL 80 No 86 - 94
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	AV. CLL. 6 N 34-90
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	CARRERA 7 # 59 - 47
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	AV. 14 No. 45A 25 sur
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	CALLE 22 C No 68 D-20
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	CALLE 145 # 21 - 93
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	CARRERA 50 No. 19 - 15
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	AVENIDA CARACAS CARRERA 14 # 27 - 05 SUR
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	AVENIDA BOYACA CARRERA 71 No 19 - 53
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	SHELL	Automotriz	CALLE 20 SUR # 29 C- 83
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	TEXACO	Automotriz	AVENIDA CARACAS CARRERA .14 N 26 - 05
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	CALLE 13 No 57 - 24
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	CARRERA 19 No. 29-41
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	Av CLL 6ª No 19 -11
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	CARRERA 79 # 41f - 24 SUR
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	AV CARACAS CARRERA 14 No 48 -74
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	AV. 68 No 20 - 55 SUR
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	CARRERA 80 No 58 L - 15 SUR
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	PRIMAX	Automotriz	Av.68 No. 1A-84
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	SHELL	Automotriz	CALLE 134 A No. 53-85
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	BIOMAX	MIXTA	CRA 7 No 169-65
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	Shell	Dual	Avenida Calle 54 Sur Nro. 89 a 55
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	BIOMAX	MIXTA	CL 84 SUR 3 A 41 ESTE
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	Shell	Mixta	Avenida carrera 45 # 232 -35
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	Shell		AV. CARRERA 72 (AV. BOYACÁ) NO. 132-A-27

Bajo los parámetros de escogencia establecidos en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III frente a las cotizaciones allegadas, se tiene que la propuesta del GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. resulta ser la más favorable para la entidad, contemplando inicialmente que el descuento del 42% ofrecido por este proveedor es equiparable al 43,40% de Distracom, lo que significa que la variación en el costo por galón de combustible es mínima y no representa un cambio

significativo en el gasto total de la entidad, frente al beneficio de la cercanía y acceso a las estaciones de servicio.

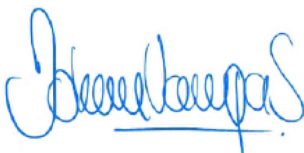
En torno a la ubicación de las estaciones de servicio ofertadas, se determinó que algunas de estas se encuentran próximas a la entidad, lo que reduce los tiempos de desplazamiento y los costos logísticos asociados a la logística de abastecimiento de combustible, sobre el particular, se deja constancia de la determinación de cercanía de estaciones de servicio, así:

Dirección de la entidad	Dirección de la estación de servicio	Distancia Km
Calle 26 No.69-76	CALLE 22 C No 68 D-20	3.8 Kms
	CARRERA 19 No. 29-41	6.7 Kms
	CARRERA 50 No.19 - 15	4,5 Kms

La cercanía antes evidenciada, no solo facilita el abastecimiento regular, sino que también mejora la eficiencia operativa de la flota de vehículos, minimizando el riesgo de interrupciones en el servicio, adicional a esto, el cotizante oferta un número considerable de estaciones de servicio, con 26 en total, lo que garantiza una mayor disponibilidad y accesibilidad para el abastecimiento; asegurando así un suministro constante, a lo largo de las rutas que recorren los vehículos con el fin de trasladar a los funcionarios para el cumplimiento de sus competencias en toda la ciudad.

En mérito de lo expuesto, la selección de esta oferta equilibra la necesidad de un costo competitivo con la conveniencia de un acceso rápido y efectivo a los suministros, con esta selección, el instituto no solo asegura un ahorro significativo, sino que también fortalece su capacidad operativa y mejora la gestión de recursos, lo que en última instancia contribuye a cumplir de manera más efectiva con sus objetivos. Por todas estas razones, la propuesta del GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., se presenta como la opción más estratégica y favorable representando así la generación de mayor valor por dinero, por lo que se recomienda su escogencia.

En constancia se suscribe por el comité evaluador el día 25 de noviembre de 2025.



**JOHANNA ALEXANDRA VANEGAS GARCÍA**  
 Profesional Especializado 04  
 Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales



**RODRIGO ANDRES CARTAGENA GARAY**  
 Profesional Especializado 03  
 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales